

COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES
C/ Miguel Ángel, 11
28010 Madrid

Madrid, 21 de julio de 2011

The Royal Bank of Scotland N.V. ("**RBS N.V.**"), en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 82 de la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores, comunica a la Comisión Nacional del Mercado de Valores el siguiente

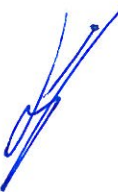
HECHO RELEVANTE

Valores negociables emitidos por, y garantías de los valores negociables otorgadas por, RBS N.V.: Esperado Plan de la Parte VII

El 19 de abril de 2011, los Consejos de Administración de The Royal Bank of Scotland Group plc (RBSG), The Royal Bank of Scotland plc (RBS plc), RBS Holdings N.V. y The Royal Bank of Scotland N.V. anunciaron la aprobación de las propuestas de transmisión de una parte sustancial del negocio de RBS N.V. a favor de RBS plc (las "Transmisiones Propuestas"), sujetas, entre otras cuestiones, a análisis regulatorio y otras autorizaciones y a ulterior análisis fiscal y de otro tipo en relación con los activos y pasivos que serán transmitidos y a procedimientos de consultas a empleados: http://www.investors.rbs.com/RBS_NV.

También se anunció que se contemplaba que las Transmisiones Propuestas debían ser llevadas a cabo de manera escalonada durante un período de tiempo que finalizará el 31 de diciembre de 2013 y que una gran parte de las Transmisiones Propuestas incluyendo las transmisiones de determinados valores negociables emitidos por RBS N.V. (anteriormente conocida como ABN AMRO Bank N.V.) fueran llevados a cabo a finales de 2012. Cuando resulte posible, se utilizarán unos procesos legales de transmisión para llevar a cabo las Transmisiones Propuestas. Se contempla que estos incluyan un proceso de transmisión de negocio bancario respecto al negocio llevado a cabo en el Reino Unido por RBS N.V. conforme a la Parte VII de la Ley de Servicios y de Mercados Financieros de 2000 (*UK Financial Services and Markets Act 2000*), que esta sujeta, entre otras cuestiones, a aprobación regulatoria y de los Tribunales (el "Plan de la Parte VII").

RBS plc y RBS N.V. anuncian hoy, con sujeción al Aviso Legal establecido a continuación, la publicación del detalle de los valores negociables emitidos por RBS N.V. que son aplicables al Plan de la Parte VII, indicando si se contempla o no que RBS plc sea en adelante el emisor conforme al Plan de la Parte VII (sujeto a que los correspondientes valores negociables no hayan sido ejercidos, reembolsados o recomprados y cancelados con anterioridad a la implantación del Plan de la Parte VII). Para aquellos valores negociables respecto de los que no se contempla que RBS plc se convierta en el emisor conforme al Plan de la Parte VII, se espera que RBS N.V. permanezca siendo el emisor y RBS plc no se convierta en su emisor conforme a las Transmisiones Propuestas en general. Para más información puede visitar la siguiente página web http://www.investors.rbs.com/RBS_NV. Con sujeción al Aviso Legal establecido a continuación, dicha información recogida en la página web está actualizada a la fecha en ella



indicada y los inversores deben remitirse a la página web para obtener una información actualizada.

Desde la fecha de este anuncio, o una fecha cercana al mismo, RBS N.V. incluirá disposiciones en la emisión o los documentos de la oferta (incluyendo términos de la oferta) para aquellas emisiones nuevas de valores negociables que sean aplicables al Plan de la Parte VII para indicar si se contempla o no que RBS plc se convierta en el emisor de esos valores negociables conforme al Plan de la Parte VII (con sujeción a que los correspondientes valores negociables no hayan sido ejercidos, reembolsados o recomprados y cancelados con anterioridad a la implantación del Plan de la Parte VII). Si la emisión o los documentos de la oferta (incluyendo los términos de la oferta) de dichos valores negociables no indican que se contempla que RBS plc se convierta en el emisor o en el garante de esos valores negociables como resultado del Plan de la Parte VII, se espera que RBS N.V. permanezca siendo el emisor de dichos valores negociables y que RBS plc no se convierta en el emisor de dichos valores negociables conforme a las Transmisiones Propuestas en general.

El Plan de la Parte VII, si se pone en práctica, será el primer paso en el proceso de las Transmisiones Propuestas. RBS N.V. anunciará con más cercanía a la fecha de puesta en práctica detalles de futuros pasos a seguir en este proceso, incluyendo detalles de cualesquiera otros valores negociables emitidos por RBS N.V, que no sean aplicables al Plan de la Parte VII pero respecto de los que RBS plc pueda convertirse en el emisor.

En relación con las garantías otorgadas por RBS N.V en relación con los valores negociables emitidos por terceros (los "Valores Negociables Garantizados") en los que las garantías sean aplicables al Plan de la Parte VII, no se contempla que RBS plc se convierta en el garante de dichos Valores Negociables Garantizados de acuerdo con el Plan de la Parte VII.

No hay ningún requisito que obligue a los inversores en valores negociables o Valores Negociables Garantizados de RBS N.V. a llevar a cabo acción alguna en este momento. Cualquier acción que deban llevar a cabo en relación con las Transmisiones Propuestas será comunicada con suficiente antelación para garantizar la normalidad durante el período transitorio.

"La presente traducción ha sido redactada exclusivamente a efectos informativos y no debe servir de guía. En caso de existir alguna diferencia entre la presente traducción en lengua española de la comunicación y la versión en lengua inglesa de la misma, prevalecerá la versión redactada en lengua inglesa".

La versión original completa en lengua inglesa de esta comunicación podrá ser consultada a través de la siguiente página web de RBS (http://www.investors.rbs.com/RBS_NV).

Para más información, contacte por favor en los siguientes teléfonos:

RBS Group Investor Relations

Emete Hassan

Head of Debt Investor Relations

+44 207 672 1758

RBS Group Media Relations

Michael Strachan

Group Media Centre

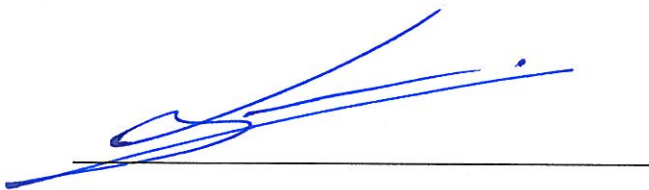
+44 131 523 4414



Aviso Legal

La información incluida en esta comunicación sobre los valores negociables o garantías de los que se espera o no que RBS plc. se convierta en el emisor o el garante o cualesquiera otros detalles del Plan de la Parte VII no debe servir de guía en relación con la toma de decisiones de inversión o con otro propósito teniendo en cuenta que pueden tener lugar cambios en las actuales propuestas (incluyendo, sin limitación alguna, la identidad de los valores negociables respecto de los que RBS plc puede convertirse en emisor, el modo en el que RBS plc puede convertirse en emisor de dichos valores negociables, el plazo en el que RBS plc puede convertirse en emisor de dichos valores negociables o cualesquiera otros detalles del Plan de la Parte VII como se establece anteriormente o a los planes para las garantías de los Valores Negociables Garantizados) si son necesarios o si así lo determina RBS N.V. o RBS plc (a su absoluta discreción) por considerarlo necesario por motivos comerciales o por otros motivos. Por lo tanto, nada en esta comunicación debe ser tenido en cuenta o debe ser visto como una declaración de que RBS plc se convertirá o no en emisor o garante de cualquiera de los valores negociables o garantías de RBS N.V., ya sea de la manera descrita en la presente comunicación, de conformidad con los plazos señalados en esta comunicación o de cualquier otro modo. Los inversores deben visitar la página web http://www.investors.rbs.com/RBS_NV para obtener información acerca de aquellos valores negociables en los que se espera que RBS plc se convierta o no en su emisor como consecuencia del Plan de la Parte VII (dicha información recogida en la página web estará actualizada a la fecha que en ella se indique). Para evitar cualquier tipo de confusión, esta comunicación ha sido preparada y emitida con carácter meramente informativo y no constituye oferta alguna a ninguna persona. Si tiene dudas sobre el impacto fiscal o de otro tipo como consecuencia de las Transmisiones Propuestas (incluyendo el Plan de la Parte VII), por favor póngase en contacto con sus asesores.

Atentamente,



The Royal Bank of Scotland N.V.